



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 30 JUN 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 26901/2017, por el que la Profesora Titular de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B**, ingeniera **María Gabriela CULASSO**, solicita designaciones docentes interinas a fin de reorganizar la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la jubilación de la ingeniera **Liliana PAPALARDO**, con un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, la profesora Titular de la cátedra mencionada solicita el desdoblamiento de este cargo en dos cargos de Dedicación Simple,

Que el Área de Personal informa respecto de la posibilidad de intercambiar los dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ARQUITECTURA VI-B** (cubiertos interinamente por el arquitecto **Pablo OSHIRO**) con el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva que ha quedado vacante en la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B** (por jubilación de la ingeniera **PAPALARDO**),

Que se encuentra vigente el orden de mérito de la última selección interina realizada en la cátedra,

Que Secretaría Académica acuerda con la propuesta de la Profesora Titular de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B**, ingeniera **CULASSO**,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto, a partir del 5 de junio de 2017, la designación interina del arquitecto **Pablo OSHIRO (Leg. N° 38713)** en dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ARQUITECTURA VI-B**, dispuesto por Resolución Decanal N° 259/17.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Designar interinamente al arquitecto **Pablo OSHIRO (Leg. Nº 38713)** en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA VI-B (cargo ex PAPALARDO cátedra de ESTRUCTURAS I-B)**, a partir del 5 de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 3º.-Designar interinamente al arquitecto **Guillermo Juan Martín ROSSI (Leg. Nº 53348)** en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B (cargo ex OSHIRO cátedra de arquitectura VI-B)**, a partir del 5 de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 4º.-Dejar sin efecto la designación interina del arquitecto **Guillermo Juan Martín ROSSI (Leg. Nº 53348)** en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B**, como reemplazante de la arquitecta **Ana OSTERA**, en uso de licencia por maternidad, a partir del 5 de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 5º.-Designar interinamente a la ingeniera **Verónica CASTRILLÓN (Leg. Nº 52197)** en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B (cargo ex OSHIRO cátedra de arquitectura VI-B)**, a partir del 5 de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 6º.-Designar interinamente al arquitecto **Carlos Gustavo VILLALOBO (DNI Nº: 31.558.163)** en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-B**, a partir del 19 de junio de 2017 y mientras dure la licencia por maternidad concedida a la arquitecta **Ana OSTERA**.-

ARTÍCULO 7º.-La imputación presupuestaria de la liquidación de los cargos involucrados será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 8º.-Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si los cargos se cubrieran por concurso, o si se produjera el reintegro anticipado del titular de los mismos, no implicando consolidación en la



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 9º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 10º.-Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 11º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 12º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN Nº

773

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
/2017.-


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba